

As. 134.954

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.



REF: Expediente No. **15 268.594**– solicitud de patente de invención a favor de **OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.** Título: **ANILLO DE SELLADO PARA SELLAR UN FRASCO.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 14955 notificado por fijación en lista el 15 de Diciembre de 2015.

En respuesta a las observaciones realizadas como resultado del examen de forma, se presenta un nuevo pliego reivindicatorio, que corresponde al pliego reivindicatorio de la patente US 8,991,634 B2 concedida en los Estados Unidos de América y equivalente a la presente solicitud. Adicionalmente, a continuación se incluyen argumentos en defensa de la presente solicitud referentes a cada una de las objeciones en el oficio 14955.

En cuanto a la expresión “deformable elásticamente” se debe aclarar que ésta corresponde a una característica funcional del sello interno y la porción externa del mismo, que indica que la primera porción, la segunda porción o ambas están hechas de un material elástico. Dicha característica funcional es perfectamente clara para una persona versada en la materia y puede ser implementada sin necesidad de actividad alguna. Así, en virtud de lo dispuesto en el cuadro de la página 78 de la “GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD” de

su despacho y en el numeral 2.6.5.15 de la misma, dicha expresión debe ser aceptada como una definición por función de la invención.

Por otro lado, haciendo referencia a la frase “dicho anillo de sellado ajusta a presión sobre dicho elemento de acoplamiento de dicho frasco para anclar dicha banda de anclaje debajo de dicho elemento de acoplamiento” (subraya añadida) comprende una característica estructural (sección subrayada) y una característica funcional de la misma. Dicha característica funcional indica claramente la relación estructural entre la banda de anclaje y el elemento de acoplamiento, por lo que resulta necesaria para entender adecuadamente a la invención y por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el cuadro de la página 78 de la “GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD” de su despacho, debe encontrarse en las reivindicaciones.

Adicionalmente, se debe resaltar que el nuevo pliego reivindicatorio está dirigido únicamente a productos definidos a través de sus características técnicas estructurales, por lo que no hace referencia ni intenta proteger los usos dados a la invención.

Ahora con respecto a la expresión “al menos”, se debe resaltar que ésta únicamente se encuentra en el fragmento “al menos una de dichas primera y segunda porciones de dicho sello interno”, lo que claramente hace referencia de forma precisa y concisa a la primera porción, la segunda porción o ambas. Por lo tanto, en el contexto específico de las presentes reivindicaciones, la expresión en cuestión no resulta imprecisa de forma alguna.

Por último, haciendo referencia a la falta de concisión, el nuevo pliego reivindicatorio ha sido redactado de forma que cada reivindicación define una modalidad diferente y distinguible de las demás; por lo tanto, el nuevo pliego reivindicatorio resulta conciso.

En vista de las consideraciones aquí abordadas, se concluye que la totalidad de la materia que conforma la presente divulgación cumple a cabalidad con lo establecido por la legislación vigente, razón por la que solicito sean retiradas las respectivas objeciones y, consecuentemente, se proceda a continuar con el trámite de la presente solicitud.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito el retiro de las objeciones de la presente solicitud ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un envase compuesto por:

un frasco de vidrio que incluye un eje longitudinal que se extiende a través del mismo y que tiene un acabado que comprende un labio de sellado, un elemento de acoplamiento externo, y una superficie interna;

un anillo plástico de sellado que tiene una base que se sobrepone a dicho labio, una porción radialmente externa con una banda de anclaje anclada debajo de dicho elemento de acoplamiento, y un sello interno que comprende una primera porción que se extiende alejándose de dicha base de dicho anillo de sellado en una dirección axial y una segunda porción que se extiende desde un extremo de dicha primera porción opuesta a dicha base tanto en una dirección radialmente hacia afuera como en una dirección axial hacia dicha base, y además en donde dicha segunda porción es presionada para formar un contacto sellado con dicha superficie interna de acabado; y

una laminilla acoplada herméticamente y removiblemente a dicha base de dicho anillo de sellado;

en donde dicha porción radialmente exterior de dicho anillo de sellado ajusta a presión sobre dicho elemento de acoplamiento de dicho frasco para anclar dicha banda de anclaje debajo de dicho elemento de acoplamiento.

2. El envase definido en la reivindicación 1, en donde dicha base de dicho anillo de sellado comprende una cara superior y una cara inferior opuesta a la cara superior, y en donde además dicha cara superior comprende una superficie de sellado a la cual se acopla dicha laminilla y dicha cara inferior está dispuesta adyacente al labio de sellado de dicho frasco.

3. El envase definido en la reivindicación 1, en donde dicha porción radialmente externa de dicho sello interno comprende una primera porción que se extiende alejándose de dicha base de dicho anillo de sellado en una dirección axial y una segunda porción que se extiende desde un extremo de dicha primera porción opuesta a dicha base tanto en una dirección radialmente hacia afuera como en una dirección axial hacia dicha base, dicha segunda porción comprendiendo dicha banda de anclaje.

4. El envase definido en la reivindicación 3, en donde dicha porción radialmente externa comprende además una hendidura plegable dispuesta entre las porciones primera y segunda de la misma configurada para permitir el plegado de dicha segunda porción.

5. El envase definido en la reivindicación 1, en donde dicho sello interno comprende además una hendidura plegable dispuesta dichas porciones primera y segunda del mismo configurada para permitir el plegamiento de dicha segunda porción.

6. El envase definido en la reivindicación 1, en donde dicho anillo de sellado es de construcción integral de una sola pieza, y dicha base de dicho anillo de sellado comprende una cara superior de sellado a la cual dicha laminilla se acopla directamente y una cara inferior opuesta a dicha cara superior y fundida directamente a dicho labio de dicho frasco.

7. El envase de la reivindicación 6, en donde dicho anillo de sellado es substancialmente no removible de dicho frasco.

8. Un anillo de sellado para sellar un frasco, y compuesto por:

una base y un eje longitudinal que se extiende a través de la misma;

una porción externa con una banda de anclaje configurada para anclarse debajo de un elemento de acoplamiento externo del frasco, en donde dicha porción externa comprende una primera porción que se extiende alejándose de dicha base en una dirección axial y una segunda porción que se extiende desde un extremo de dicha primera porción opuesta a dicha base tanto en una dirección radialmente hacia adentro como en una dirección axial hacia dicha base, dicha segunda porción comprendiendo dicha banda de anclaje; y

un sello interno que comprende una primera porción que se extiende alejándose de dicha base de dicho anillo de sellado en una dirección axial y una segunda porción que se extiende desde un extremo de dicha primera porción opuesta a dicha base tanto en una dirección radialmente hacia afuera como en una dirección axial hacia dicha base, y en donde además dicha segunda porción está configurada para ser presionada para formar un contacto sellado con una superficie interna de acabado del frasco, en donde dicho sello interno comprende además un sello de válvula que comprende una hendidura plegable dispuesta entre las porciones primera y segunda del mismo configurada para permitir el plegado de dicha segunda porción.

9. El anillo de sellado definido en la reivindicación 8, que comprende además una laminilla acoplada removiblemente de dicha base.

10. El anillo de sellado definido en la reivindicación 9, en donde dicha base comprende una cara superior y una cara inferior opuesta a la cara superior, y en donde además dicha laminilla se acopla a dicha cara superior.

11. El anillo de sellado definido en la reivindicación 8, en donde al menos una de dichas primera y segunda porciones de dicho sello interno es deformable elásticamente.

12. El anillo de sellado definido en la reivindicación 8, en donde dicha base, porción externa, y sello interno del mismo están hechos de plástico.

13. El anillo de sellado de la reivindicación 8, en donde dicho sello interno se extiende desde el punto internamente más interno de dicha base.

14. El anillo de sellado de la reivindicación 8, en donde dicha hendidura plegable incluye un receso semicircular en una unión entrante entre las porciones primera y segunda de dicho sello interno.

15. Un envase compuesto por:

un frasco de vidrio que incluye un eje longitudinal que se extiende a través del mismo y que tiene un acabado que comprende un labio de sellado, un elemento de acoplamiento externo, y una superficie interna;

un anillo plástico de sellado que tiene una base que se sobrepone a dicho labio, una porción radialmente externa con una banda de anclaje anclada debajo de dicho elemento de acoplamiento, y un sello interno que comprende una primera porción que se extiende alejándose de dicha base de dicho anillo de sellado en una dirección axial y una segunda porción que se extiende desde un extremo de dicha primera porción opuesta a dicha base tanto en una dirección radialmente hacia afuera como en una dirección axial hacia dicha base, y además en donde dicha segunda porción es presionada para formar un contacto sellado con dicha superficie interna de acabado; y

una laminilla acoplada herméticamente y removiblemente a dicha base de dicho anillo de sellado;

en donde dicha porción radialmente exterior de dicho anillo de sellado ajusta a presión sobre dicho elemento de acoplamiento de dicho frasco para anclar dicha banda de anclaje debajo de dicho elemento de acoplamiento, en

donde dicha porción externa comprende además una hendidura plegable dispuesta entre las porciones primera y segunda de la misma configurada para permitir el plegado de dicha segunda porción.

16. El anillo de sellado definido en la reivindicación 15, en donde al menos una de dichas primera y segunda porciones de dicha porción externa es deformable elásticamente.

17. Un envase compuesto por:

un frasco de vidrio que incluye un labio de sellado, un elemento de acoplamiento externo, y una superficie interna;

un anillo plástico de sellado acoplado al frasco, y que incluye una base que tiene una cara superior, una banda externa de anclaje y un sello interno; y

una laminilla acoplada herméticamente y removiblemente a la cara superior del anillo de sellado;

en donde la banda externa de anclaje del anillo de sellado comprende un primer segmento externo que se extiende alejándose de la base en una dirección axial, un segundo segmento externo que se extiende desde un extremo de dicho primer segmento externo opuesto a dicha base en una dirección radialmente hacia adentro para entrar en contacto con el elemento de acoplamiento externo del frasco, y una hendidura plegable entre los segmentos externos primero y segundo;

en donde el sello interno del anillo de sello comprende un primer segmento interno que se extiende alejándose de la base en una dirección axial, un segundo segmento interno que se extiende desde un extremo de dicho primer segmento interno opuesto a dicha base en una dirección radialmente hacia afuera y en una dirección axial hacia la base y configurado para ser presionado para formar un contacto sellado con la superficie interna del frasco, y una hendidura plegable entre los segmentos internos primero y segundo.

18. El envase definido en la reivindicación 17, en donde dicha base de dicho anillo de sellado comprende una cara superior y una cara inferior opuesta a la cara superior, y en donde además dicha cara superior comprende una superficie de sellado a la cual se acopla dicha laminilla y dicha cara inferior está dispuesta adyacente al labio de sellado de dicho frasco de vidrio.

19. El envase definido en la reivindicación 17, en donde dicha porción externa de dicho anillo plástico de sellado se ajusta a presión sobre dicho elemento de acoplamiento de dicho frasco para anclar dicha banda de anclaje debajo de dicho elemento de acoplamiento.
20. El envase definido en la reivindicación 17, en donde dicho sello interno comprende un sello de válvula.
21. El envase de la reivindicación 17, en donde dicho anillo de sellado es de construcción integral de una sola pieza, dicha laminilla es acoplada directamente a dicha cara superior de dicha base, y dicha base tiene además una cara inferior opuesta a dicha cara superior y fundida directamente a dicho labio de dicho frasco.
22. El envase de la reivindicación 21, en donde dicho anillo plástico de sellado es substancialmente no removible de dicho frasco de vidrio.
23. El envase de la reivindicación 17, en donde dicho sello interno se extiende desde el punto más interior radialmente de dicha base.
24. El envase de la reivindicación 17, en donde dicha hendidura plegable de dicho sello interno incluye un receso semicircular en una unión entrante entre dichos segmentos primero y segundo.